# Sesión Nº 102

24 de noviembre de 1960

En Buenos Aires, el jueves 24 de noviembre de 1960, reunido el Consejo Nacional de Educación en su Sala de Sesiones con la presidencia del Vicepresidente titular, Señor Carlos J. Mauriño, con asistencia de los Vocales, señora de López Perrot, señoritas Doncel y Lizoáin y señores Ratier y Scapigliati, ausente en misión oficial la Señora Presidenta, siendo las quince y veinte se inicia la sesión.

Acta anterior — Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

Expte: 31925-60. — Resolución de Carácter General Nº 52

1º Declarar en receso desde el 2-1-1961, al día 20 del mismo mes inclusive, el funcionamiento de todas las oficinas y dependencias del Consejo Nacional de Educación, comprendidas las Inspecciones Tcas Seccionales y Distritos Escolares.

2º Quedan exceptuadas del receso a que se refiere el art. anterior, la Dción Gral. de Administración, la Dción Gral. de Arquitectura y las Inspecciones Seccionales que tengan escuelas que funcionan dentro del referido mes de enero. Esas oficinas regirán su receso de acuerdo a lo que se dispone en los art. 7º y 8º de esta resolución.

3º En las oficinas y dependencias citadas en el art 1º, solo permanecerá una guardia mínima de personal para la atención urgente que pudiera necesitarse, la que deberá cumplir un horario único de 10 a 15.

4º Los días hábiles de receso serán computados como vacaciones del personal, quedando sin embargo entendido que nadie podrá reintegrarse antes del 23 de enero.

5º El personal que tuviera mayor número de días de vacaciones continuará en uso de las mismas a partir del 23 de enero hasta completar los términos

que le correspondan. ___________

6° Como excepción al principio consignado en el art. anterior, autorízase a las Inspecciones Tcas Generales y Direcciones Generales a disponer el reintegro al servicio, al término del período del receso, de no más del 50% del personal con derecho a 25 o 30 días de vacaciones, cuando así lo aconsejen razones de orden administrativo. Los así elegidos completarán durante otro período del año el lapso que le faltare.

7° En relación con lo dispuesto en el art. 2° y a fin de cubrir necesidades del servicio en cuanto a formulación de planillas de haberes se refiere, queda autorizada la Dción Gral de Administración para disponer que la División Servicios Mecanizados de su dependencia desarrolle normalmente sus tareas durante el período de receso y a cumplir igual lapso durante el mes de febrero.

8° En referencia con el art. 2° de esta resolución, la Dción Gral. de Arquitectura y su personal queda exceptuada de este régimen de receso y las vacaciones que les correspondan a dicho personal serán dispuestas por el Sr. Director Gral de Arquitectura, de acuerdo a las necesidades del servicio. ___________

9° En referencia con el art. 2° de esta resolución, las Inspecciones Seccionales que tengan en su jurisdicción escuelas que funcionan durante el mes de enero, proveerán las vacaciones de su personal de acuerdo a las conveniencias administrativas que convengan y atendiendo a la posibilidad de que el mayor número de personal, tome sus vacaciones durante el período de receso a que se refiere el art. 1°.

2° Expte: 31927-60 Establecer de conformidad con lo dispuesto en el Digesto de Instrucción Primaria, que el C. N. de Educación sesionará a partir del mes de diciembre próximo y mientras dure el período de vacaciones escolar, los días miércoles.

Expte: 32156-60 1° Disponer que el Secretario General del C. N. de Educación, Dr. Felix A. Cayuso, se traslade a la ciudad de Córdoba el día 2-12-60, y haga entrega de los ascensos de jerarquía que se han realizado en dicha jurisdicción, de conformidad con la propuesta de la Junta de Clasificación, de acuerdo con el Estatuto del Docente, Ley 14473 y lo establecido en el art. 18° del mismo.

2° Acompañará al Sr. Secretario General, el Director Gral Oficial Mayor de la Repartición, Sr. Fermin A. Forley.

3° Dción Gral de Administración extenderá a los funcionarios citados los pasajes y viáticos reglamentarios por el término de cinco días.

Expte: 32150-60 Disponer a pedido de la Junta de Clasificación N° 1 que las pruebas de oposición correspondientes a los Concursos Nos 4, 8 y 10 del 15-10-59, se realicen a la iniciación del próximo curso escolar, a partir del 20-3-61.

Expte: 23194-60 Hacer saber a la Junta de Clasificación N° 2 que no existe contradicción alguna entre el dictamen de la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de la Capital y el de la Dirección Gral de Asesoría Letrada, razón por la cual deberá proceder de inmediato a cumplimentar la res: 24-8-60 del H. Consejo, reiterada el 19-10-60.

Expte: 32151-60 Acceder a lo solicitado por la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Revolución de Mayo, para grabar canciones escolares con los coros de las escuelas del C. N. de Educación que indique la Inspección Tca Gral de Escuelas de la Capital, haciendo extensiva la autorización a las que se cantarán en el acto de homenaje a la Revolución de Mayo con motivo del Sesquicentenario que se realizará en el teatro Colón el 27 del actual.

Expte: 26498-60 1° Autorizar a la dirección de la Escuela Hogar de Santa Fe a entregar a la Universidad Nacional del Litoral los inmuebles indicados en el plano que obra a fs. 7 con los Nos 9, 10 y 14, dejandose expresa constan-

que este acto está sujeto a la rectificación del Decreto 22201-56, que tramita por Expte: 23402-57 en forma tal que la entrega de los inmuebles a que se refiere este artículo deberá ser simultánea con la firma de la rectificación del Decreto aludido. ———

2º Comunicar al Ministerio de Educación y Justicia lo dispuesto en el punto 1º, atento lo actuado en el Expte: 30491-60, agregado al presente expte. ———

Expte: 31580-60

1º Aceptar la renuncia que del cargo de miembro del C.E. 18º, presenta el Sr. Juan Carlos Pradell y agradecerle los importantes servicios prestados en la Repartición ———

2º Designar en reemplazo del Sr. Juan Carlos Pradell miembro del C.E. 18º, al Sr. Osvaldo A. Medina. L.C. 114888. ———

Expte: 31043-60

Hágase conocer a los firmantes de la nota de fs. 3 las manifestaciones vertidas por el Sr. Sub Director Téc Gral, interino de Escuelas-Hogares, Francisco Zanardelli, que figuran a fs. 2. ———

Expte: 31920-60

Disponer que la Srta María Dominga De Paola, designada por res: 18-4-ppdo, Expte: 8848-60, alumna para concurrir al Curso de Planeamiento Integral de la Educación y del Ministerio de Educación y Justicia, se reintegre a su cargo de Asistente Social de la Escuela-Hogar D. F. Sarmiento, de Ezeiza, Buenos Aires.

Expte: 7107-57

1º Crear una escuela para adultos en la localidad de Laguna Blanca, prov. de Formosa, la que llevará el Nº 22 y funcionará en el local de la común Nº 22 con período de marzo a noviembre, quedando incluida, por su ubicación, en el gr. B y por su organización 2ª cat. ———

2º Asignar para el citado establecimiento los siguientes cargos:

uno de director, para dirección libre

tres de maestro de grado.

cuatro de maestros especiales: ———

uno de corte y confección,
uno de contabilidad,
uno de radiotelegrafía,
uno de dactilografía.

3º Dción Gral de Administración proveerá los útiles de dotación fija y de consumo y demás elementos de trabajo para el normal funcionamiento de la nueva escuela.

Expte: 31766-60 Fijar el 30-11- próximo, como fecha de clausura del presente período lectivo de las escuelas de la pcia de Mendoza, de acuerdo con el convenio de coordinación escolar existente con dicha provincia.

Expte: 32149-60 Que la maestra de la esc. Nº 86 de Río Negro, Sra Irma Hilda E. Argañaraz de Consiglia, continúe en Comisión de servicios, en la Junta de Clasificación de la pcia de Buenos Aires, quedando así ampliada la resolución originaria del 25-8- ppdo, recaída en el Expte: 23185-60.

Orden del día A continuación se tratan los asuntos correspondientes al Orden del día de la fecha y se adoptan las siguientes resoluciones:

Expte: 31744-60 Aprobar el Concurso Nº 20- Expte: 20529-60, de ingreso en la docencia, 1er llamado, para cubrir los cargos de maestros de grado en las escuelas de La Rioja y como consecuencia

Nombrar maestros de grado en los establecimientos que se determinan, a las siguientes personas:

Leonor Nicolasa Butel, esc 41 de Rivadavia, 2ª C vac. por jubilación de Eneas Fuentes de Fuentes.

Juana del Carmen Olivera, esc. 47 de Alto Carrizal, 2ª B, vac. por pase de Gregoria Rincón.

Blanca Azucena Argañaraz, esc. 66 de Santa Cruz, 2ª C, vac. por pase de Francisco A. Romero.

Ramona Rosa Morales, esc. 69 de Gagancillo, 2ª C, vac.

por pase de Margarita E. G. de Rincón.

Emma Aurora Robledo, esc. 74 de Alto Jagüel 2ª B, vac. por pase de Olalinda Zalazar.

Elisa Jolanda Urquiza, esc. 80 de Tama, 2ª B, vac. por renuncia de Azucena G. de Aguirre.

Antonia Díaz de Páez, esc. 122 de Barrio Galli, 2ª B, vac. por pase de Héctor Fabrici.

Juan Genaro Robledo, esc. 133 de El Quemado, 3ª C, vac. por pase de Carmen Almonacid de Paredes.

Zulma Evelia Llanos Tello, esc. 161 de Estación Desiderio Tello, 2ª B, vac. por pase de Julia Zalazar.

Elida del Valle Casas esc. 200 de Chañarmuyo, 3ª C, vac. por pase de Julia Carrizo de Pazos.

Expte: 31333-60. Aprobar las ubicaciones transitorias y darles carácter definitivo del siguiente personal docente de escuelas para adultos, sobrantes por refundición o clausura de secciones de grados o cursos:

Marta Domínguez de Argeles, maestra esp. de práctica de escritorio de la esc. Nº 8 del C.E. 2º, en la Nº 4 del mismo C.E., en la vac. por jubilación de la Sra Haydée R. de Garzón Maceda

Julio César Fernández, maestro esp. de contabilidad de la esc. Nº 8 del C.E. 3º, en la Nº 8 del C.E. 10º, en la vac. por jubilación de la Sra. Sara Fernández de Fernández.

Juana Luisa Terzano, maestra de grado de la esc. Nº 2 del C.E. 4º, en la Nº 4 del C.E. 2º, en la vac. por traslado de la Sra. Dolores E. Z. de Alvarez.

Alejandro de Ortúzar, maestro esp. de dibujo de la esc. Nº 6 del C.E. 7º, en la Nº 2 del C.E. 10º, en la vac. por jubilación de la Sra Avelina Cabezas de Lucius

Elisa Vallaro, maestra esp. de corte y confección de la esc. Nº 8 del C.E. 7º, en la Nº 9 del mismo C.E. en la vac. por jubilación de la Srta Emilia Carlota Orsi

Martha Beatriz Trimarchi, maestra esp. de inglés de la esc. Nº 8 del C.E. 8º, en la Nº 2 del C.E. 2º, en la vac. por jubilación de la Sra Emilia Boneo de Llobet.

Genoveva Grandinetti, maestra esp. de labores de la esc. Nº 4 del C.E. 10º, en la Nº 5 del mismo C.E, en la vac. por jubilación de la Srta María A. Guidali.

Luis Pablo Lapierre, maestro de grado de la esc. Nº 1 del C.E. 14º, en la Nº 6 del C.E. 2º, en la vac. por jubilación del Sr. Manuel del Grende

Héctor Enrique Imaebnit, maestro de grado de la esc. Nº 10 del C.E. 15º, en la Nº 1 del C.E. 2º, en la vac. por jubilación del Sr Luis Dotti

Esther Clelia Catalina Conforte de Murga, maestra esp. de corte y confección de la esc. Nº 7 del C.E. 20º, en la Nº 4 del C.E. 7º, en la vac. por jubilación de la Sra Susana Peña de Achero.

Expte: 31102-60

Aprobar los traslados a las escuelas para adultos que se determinan del siguiente personal:

Edgardo César Castillo, maestro de grado de la Nº 3 del C.E. 11º, a la Nº 7 del C.E. 2º, en la vac. por jubilación de Eduardo J. N. Funes.

Alfredo Pedro Bravo, maestro de grado de la esc. Nº 4 del C.E. 12º, a la Nº 3 del C.E. 7º en la vac. por jubilación de Justo Germán López

María Elsa Montalvo de Moltini, maestra esp. de taquigrafía, de la esc. Nº 9 del CE16º, a la Nº1 del CE. 9º, en la vac. por jubilación de Elsa W. de Pizarro.

María García de Pazos, maestra esp. de taquigrafía de la esc. Nº 2 del CE18º, a la Nº 2 del CE 2º, en la vac. por jubilación de Dolores García Beltrán.

Dolores Arias R. de Macchi, maestra esp. de taquigrafía de la esc. Nº 5 del CE13º, a la Nº 7 del CE. 10º en la vac. por jubilación de José M. Peixoto.

Miguel Angel Cosenza, maestro esp. de taquigrafía, de la esc. Nº 9 del CE. 19º, a la Nº 6 del CE. 2º, en la vac. por jubilación de Roberto Mario del Valle.

Carlos Alberto Manus, maestro esp. de contabilidad de la esc. Nº 6 del CE 20º, a la Nº 2 del CE 7º, en la vac. por jubilación de Humberto H. Brunetti

Susana Pérez Ibarra de Pentalva, maestra esp. de práctica de escritorio, de la esc. Nº 7 del CE13º, a la Nº 8 del CE14º, en la vac. por jubilación de Pedro A. Bottini.

Guillermo Nicanor Gutiérrez, maestro esp. de dactilografía, de la esc. Nº 1 del CE 18º, a la Nº 2 del CE 9º, en la vac. por jubilación de José María Etcheverry

Expte: 30607-60 — Aprobar las ubicaciones transitorias y darles carácter definitivo, del siguiente personal docente en disponibilidad por supresión de secciones de grado:

Carmen Rosalía Roig, maestra de g. de la esc. Nº 3 del CE. 8º, en el mismo establecimiento, t. tarde, en la vac. por jubilación de María A. Zinaro.

Alicia Grosso de Navarro, maestra de g. de la esc.

Nº1 del C.E. 19º, en la Nº 8 del C.E. 8º, t. tarde en la vac. por jubilación de Elvira G. A. de Simón

Noemí Martha Spaventa, maestra de g. de la esc. Nº 10 del C.E. 8º, en el mismo establecimiento, t. tarde en la vac. por jubilación de Delfina Rodríguez.

Sara Campos de Varela, maestra de g. de la esc. Nº 15 del C.E. 8º, en el mismo establecimiento t. mañana, en la vac. por jubilación de Aida R. de Fernández.

Mariana Irigaray, maestra de g. de la esc. Nº 16 del C.E. 8º, en el mismo establecimiento, t. mañana, en la vac. por jubilación de Virginia Frizzi.

María Elena A. de Grosso, maestra de g. de la esc. Nº 18 del C.E. 8º, en el mismo establecimiento, t. tarde, vac. por jubilación de Olga Buonnaseña.

Héctor Salvador Farina maestro de g. de la esc. Nº 7 del C.E. 19º, en la Nº 21 del C.E. 8º, t. mañana en la vac. por jubilación de Juan S. Fontana.

María Grandoli de Lupo, maestra de g. de la esc. Nº 21 del C.E. 8º, en el mismo establecimiento, t. tarde, en la vac. por jubilación de Mariana Deluca.

María Delia C. de Alemán, maestra de g. de la esc. Nº 4 del C.E. 11º, en el mismo establecimiento, t. mañana, en la vac. por jubilación de Cristina V. Gómez.

Héctor C. Carmuega, maestro de g. de la esc. Nº 7 del C.E. 19º, en la Nº 7 del C.E. 11º, t. mañana, en la vac. por traslado de Dora R. de Zacarino.

Amanda Fiori de Altpen, maestra de g. de la esc. Nº

11 del C.E. 11º, en la Nº 7 del mismo C.E. t. tarde, en la vac. por jubilación de Lucía M. G. de Agocha.

Esther Rearte, maestra de g. de la esc. Nº 10 del C.E. 8º en la Nº 9 del C.E. 11º t. mañana, en la vac. por jubilación de Carmen Cattáneo.

María Torres de Del Carril, maestra de g. de la esc. Nº 5 del C.E. 11º, en la Nº 14 del mismo C.E. t. intermedio en la vac. por jubilación de Julia R. de Ruiz Guillé

Zulma M. de Resa, maestra de g. de la esc. Nº 15 del C.E. 11º, en el mismo establecimiento t. mañana, en la vac. por jubilación de Juana R. de Mardeja.

María Luisa Rossi, maestra de g. de la esc. Nº 15 del C.E. 11º, en el mismo establecimiento t. tarde, en la vac. por jubilación de Angélica Lauza

Olga Inés Abdala de Gotta, maestra de g. de la esc. Nº 15 del C.E. 11º, en el mismo establecimiento, t. tarde, en la vac. por jubilación de María Aloise de Marthe.

Victoria T. de Martínez, de la esc. Nº 15 del C.E. 11º, en el mismo establecimiento, t. tarde, en la vac. por jubilación de Elsa Giúdice

Amalia Galetta, maestra de g. de la esc. Nº 15 del C.E. 11º, en el mismo establecimiento, t. tarde, en reemplazo de Lucrecia Iberti del Otero, en situación de disponibilidad en el extranjero

Myrta Esther Leal Segovia, maestra de g. de la esc. Nº 17 del C.E. 11º, en el mismo establecimiento, t. mañana, en la vac. por jubilación de Amadora M. de Gortairy

Matilde Rodríguez, maestra de g. de la esc. Nº 28 del C.E. 5º, en la Nº 23 del C.E. 13º, t. tarde, en la vac. por jubilación de Teresa Avena.

María Angélica Mercau, maestra de g. de la esc. Nº 4 del C.E. 19º, a la Nº 5 del mismo C.E., en la vac. jubilación de María C. de García t. tarde.

Osvaldo Domingo Gavasso, maestro de g. de la esc. Nº 5 del C.E. 19º, en el mismo establecimiento, t. tarde, en la vac. por jubilación de Felipe Alvariñas.

José Camilo Gómez, maestro de g. de la esc. Nº 5 del C.E. 19º, en el mismo establecimiento, t. tarde, en la vac. por jubilación de Juan Mora.

Rosenda V. de Rial Feijó, maestra de g. de la esc. Nº 10 del C.E. 19º, en el mismo establecimiento, t. tarde, en la vac. por jubilación de María E. R. de Demarco.

María J. G. de Lagomarsino, maestra de g. de la esc. Nº 10 del C.E. 19º, en el mismo establecimiento, t. mañana, en la vac. por jubilación de María E. C. de Romero.

Haydée M. Silva, maestra de g. de la esc. Nº 7 del C.E. 8º, en la Nº 14 del C.E. 19º, t. tarde, en la vac. por traslado de Margarita Mauri.

Edith Angélica Conde, maestra de g. de la esc. Nº 4 del C.E. 19º, a la 15 del mismo C.E., t. tarde, en la vac. por jubilación de María E. Z. de Malvicino.

Elisabeth C. de Varese, maestra de g. de la esc. Nº 17 del C.E. 19º, en el mismo establecimiento t. tarde, en la vac. por jubilación de Hilda G. S. de Tricarno.

Juan Carlos Lamberti, maestro de g. de la esc. Nº 1

del C.E. 19º, en la Nº 18 del mismo C.E. t. mañana, en la vac. por jubilación de Carmelo A. Mallioli.

Haydée M. de Acevedo, maestro de g. de la Nº 3 del C.E. 19º, en la Nº 20 del mismo C.E. t. mañana, en la vac. por jubilación de Francisco Justo.

Alita Gabilondo de Aguilar, maestra de g. de la esc. Nº 2 del C.E. 13º, a la Nº 19 del C.E. 20º, t. mañana, en la vac. por jubilación de Catalina Sofía Martín.

Alicia Marta Zelada, maestra de g. de la esc. Nº 19 del C.E. 20º, en el mismo establecimiento, t. tarde, en la vac. por traslado de Sara C. Villar de Gollotti.

Nélida T. de Viedela, maestra esp. de dibujo de la esc. Nº 19 del C.E. 20º, en la Nº 15 del mismo C.E. ambos turnos, en la vac. por traslado de Delia H. Suárez de Gelonch.

Expte: 30076-60. Aprobar la ubicación en el Instituto de Menores Mujeres de la Policía Federal, t. tarde, en la vac. por pase de la Sra Avelina Gur Caro de Martino, de la Sra Lidia Alba Closas de Zidegain, maestra reincorporada de conformidad con la res. de carácter general Nº 115 del 17-12-58.

Expte: 30 600-60. Ubicar en las escuelas de la Capital Federal que se determinan, a las siguientes maestras de grado reincorporadas por los Exptes que se indican, por encontrarse comprendidas en la res. general Nº 115 del 17-12-58.

Josefa López, Expte: 6778-60, en la Nº 2 del C.E. 13º t. mañana, vac. por traslado de Lía M. Locatelli de Massa.

Lina Coralía Scotucci, Expte: 2495-60, en la Nº 5 del C.E. 13º, t. tarde, vac. por jubilación de Eba R. Antonelli.

Ana Gaita, Expte: 36986-59, en la Nº 9 del CE 13º, t. intermedio, vac. por jubilación de Angélica G. M. de Geña.

Elisenda María Gataglia, Expte: 1606-60, en la Nº 1 del CE 13º, t. mañana, en la vac. por jubilación de Clotilde V. A. Alegre.

Francisca Oliva Lacanna de Ginasco, Expte: 2594-60, en la Nº 14 del CE 13º, t. tarde, vac. por jubilación de Enriqueta Lucero.

Elena Mariana Montane, Expte: 2866-59, en la Nº 16 del CE 19º, t. intermedio, en la vac. por traslado de Julieta Lía Mendoza.

Nélida A. Zeuse Zanus de Gigliardi, Expte: 6244-60 en la Nº 12 del CE 19º, t. intermedio, vac. por traslado de Leonor D'Artagnan.

Margarita Cattaneo de Martínez, Expte: 14500-60 en la Nº 13 del CE 19º, t. mañana, vac. por jubilación de Julia Casteche.

María Esther Minguetta de Camilletti, Expte: 21457-59, en la Nº 5 del CE 20º, t. mañana, vac. por jubilación de María del C. Sánchez de Stern.

Emérica Ermenegilda Argentina Loico, Expte: 13101-59 en la Nº 11 del CE 20º, t. tarde, vac. por traslado de Beatriz Martínez de Aguirre.

Expte: 29646-60

Aprobar la permuta acordada entre las maestras de grado de las esc. Nº 7 de Santa Lucía, 1ª A y Nº 80 de La Legua, 2ª A, ambas de la pcia de San Juan, sras María Rosa Fanzi de Campodónico y Edila Florencia Baldi de Ortiz.

Expte: 28571-60

1º Dar posesión de su cargo de vicedirector de la esc. Nº 6 del CE 15º, al Sr. Héctor Sacco.

2º Destacar en comisión de servicios, hasta fin del presente período lectivo, en la esc. Nº 1 del CE 1º, doble escolaridad, al vicedirector de la Nº 6 del CE 15º, sr. Héctor Sacco.

Expte: 28382-60

Aprobar el concurso Nº 3 de ingreso en la docencia para cubrir los cargos de maestros de grado en escuelas de la Capital Federal y consecuentemente:

Nombrar maestros de grado en las escuelas y Consejos Escolares que se determinan, a los siguientes M. N. Normales:

María Celia Arana de Brown, esc. 12 del C.E. 2º vac. por jubilación de Juana Aszkenazi.

Aida Esther Goveri, esc. 20 del C.E. 2º, t. mañana vac. por jubilación de María C. de Bernardi.

Raquel E. M. Dammiano de López Novo, esc. 20 del C.E. 2º, vac. por jubilación de Sara Jeanot.

Noemí Juana S. Molina de Landau, esc. 20 del C.E. 2º, vac. por jubilación de Elsa Saráchaga, t. mañana.

Haydée E. Dengler de Munices, esc. 20 del C.E. 2º, t. mañana, vac. por jubilación de Leonor Scarone.

María Estela Igarzábal de Cabal, esc. 21 del C.E. 7º, t. mañana, vac. por jubilación de Edelmira L. Príncipe.

Nélida Fernández de Morales, esc. 13 del C.E. 7º, t. mañana, vac. por jubilación de Antonia G. de Miera.

María T. de Jesús Ray de Scarnati, esc. 12 del C.E. 7º t. mañana, vac. por jubilación de Teresa M. de Eishere.

Martha Ofelia Farinaccio, esc. 22 del C.E. 9º, t. mañana, vac. por jubilación de Cecilia G. de Freites.

Ondina A. E. Storoni de Gelbey, esc. 19 del C.E. 9º vac. por jubilación de Angélica R. de Amondón.

María Elena Vallejo, esc. 13 del C.E. 9º t. tarde, vac. por jubilación de María S. de Luque.

Nerea María Ortiz, esc. 13 del C.E. 9º, t. tarde, vac. por jubilación de Genoveva Pardi

Marta Beatriz Rizzutto, esc. 23 del C.E. 9º, t. tarde, vac. por jubilación de Carmen A. Carrillo.

Elsa Scarabelli de Vaccaro, esc. Nº 11 del C.E. 10º vac. por jubilación de Clara H. M. de Pujol

Beatriz Angélica Becerra, esc. 6 del C.E. 10º vac. por jubilación de María T. G. de Badaloni.

María Consuelo Barro Gil, esc. 14 del C.E. 10º, t. tarde, vac. por jubilación de María E. W. de Meana

Carmen Luisa de Bellis, esc. 22 del C.E. 10º, t. tarde, vac. por jubilación de María L. L. de Avalos.

Rosa Nissim de Aguirre, esc. 18 del C.E. 14º, t. tarde, vac. por jubilación de María J. Caputo de Cante.

Delia Kuen, esc. 15 del C.E. 14º vac. por jubilación de Amelia A. de Quissani.

Isabel Land, esc. 15 del C.E. 14º t. mañana, vac. por pase de María L. di Firmenich

Victoria Amalia Palacios, esc. 15 del C.E. 14º, vac. por pase de Elsa G. de Lidano

Magdalena Tomasso, esc. 24 del C.E. 14º vac. por pase de Gladys M. Palomita

Haydée Gribluda de Colalillo, esc. 17 del C.E. 14º vac. por jubilación de María E. de Vacca.

Stella Victoria Tejerina, esc. 19 del C.E. 14º, vac. por pase de María G. de Spiritoso

Lidia Matilde Bonelli de Bianchi, esc. 5 del C.E. 14º t. mañana, vac. por jubilación de Josefa G. de Bavio

María S. Fragnul de Aguilar, esc. 23 del C.E. 14º, t.

mañana, vac. por pase de Angélica Segovia

Blanca L. Pérez de López, esc. 17 del C.E. 14º t. tarde vac. por jubilación de María del J. de Marturet.

María E. Marracino de Estol, esc. 19 del C.E. 14º t. tarde, vac. por pase de María E. G. de Louit.

Delia J. de Selva de Iribarren, esc. 25 del C.E. 14º t. tarde, vac. por jubilación de Nélida N. T. de Rodriguez

Jorge Nicolás Troncoso, esc. 3 del C.E. 2º vac. por jubilación de Armando E. García Moreno.

Juan Carlos Marchi, esc. 3 del C.E. 2º, vac. por jubilación de José M. Venditto.

Jorge Félix Treda Peleiro, esc. 16 del C.E. 7º vac. por jubilación de Ofelia T. Zelasco.

José Manuel García, esc. 16 del C.E. 7º, vac. por jubilación de Ana E. Oliveiro.

Carlos E. Rodriguez Abat, esc. 16 del C.E. 7º, vac. por jubilación de Irene M. de Gatán.

Francisco Pedro Dominique, esc. 20 del C.E. 7º, vac. por jubilación de Elisa E. de Grosso.

Juan José Pedro, esc. 12 del C.E. 9º vac. por jubilación de A. González Antúnez

Pedro Francisco Fernández, esc. 12 del C.E. 9º vac. por jubilación de Raúl Alvarez Ugarte.

Luis Adolfo Taboada, esc. 12 del C.E. 9º, vac. por jubilación de Solfredo C. Gil

Carlos Osvaldo Pérez Aibés, esc. 9 del C.E. 9º, vac. por jubilación de Rafael Barros Islas.

Mario Julio Basso, esc. 15 del C.E. 10º, vac. por jubila

ción de María C. de Díaz.

Domingo Dirienzo, esc. 4 del C.E. 14º, vac. por jubilación de Carlos A. Gucich

Angel Andrés Mecca, esc. 1 del C.E. 14º, vac. por jubilación de Edmundo Cuenin

Ricardo Armando Palomo, esc. 21 del C.E. 14º vac. por jubilación de Donato Falia.

Benito Grusser, esc. 8 del C.E. 10º, vac. por jubilación de Anastasia Villar.

2º Dción General de Administración dará la imputación correspondiente.

Expte: 17357-60 Estar a lo resuelto en fs 8, en cuanto no se hizo lugar a lo solicitado por la maestra de la esc. Nº 15 del C.E. 16º, Srta. Marta Agustina Coltet, (art. 53º del Estatuto del Docente)

Expte: 34955-59 1º Aprobar los traslados con ascenso de ubicación a las escuelas de la Capital Federal, que se determinan del siguiente personal:

Gladis N. M. Ateca de Medina, maestra de g. de la esc. 9 de Formosa, gr B, a la 24 del C.E. 18º, t tarde, vac. por jubilación H. de Rivera.

Graciela G. Candía de Rouzo, maestra de g. de la esc. 157 de Misiones, gr B, a la 4 del C.E. 17º, t tarde, vac. por jubilación de Mercedes Trejo.

María E. Cassoni de Tomás, directora de la esc. 197 de Misiones, gr B con rebaja de jerarquía como maestra de g. a la esc. 9 del C.E. 16º t tarde, vac. por jubilación de María L. García Cristóbal.

2º Aprobar los siguientes traslados de maestros de escuelas de la Capital Federal:

Antonia G. de Mazzurco, de la 8 del C.E. 13º, a la 16 del C.E. 17º, t. tarde, vac. por jubilación de Elva A. Guerrero

Dora S. F. de Tornade, de la 7 del CE 18º, a la 22 del C.E. 18º, t. mañana, vac. por jubilación de Lidia M. R. Lecarrere.

Muriel E. G. Trajo de Erausquin, de la 21 del CE 19º a la 7 del CE 15º, t. mañana, vac por jubilación de Marcela F. de Sormani.

Amneris Aida Giotti, de la 7 del CE. 19º, a la 15 del CE 15º, t tarde, vac por jubilación de Dolores H. de Las Heras.

María R. F. de Ocampo, de la 11 del CE 17º, a la 2 del CE 12º, t. mañana, vac. por jubilación de Mercedes D. Ginastera.

Elvira R. Jadke de Raether de la 16 del CE 18º, a la 7 del mismo C.E., t. mañana vac. por jubilación de Berta M. de Villegas.

Delia C. Martinez de Iglesias, de la 5 del CE 16º a la 22 del CE 18º, t. mañana, vac. por jubilación de Benita Campi.

Eddea M. D de Zavalía, de la escuela al aire libre Nº 2 del CE 16º, a la 14 del CE. 15º, t tarde, en vac. por jubilación de Paulina S. del Río.

Clara M. E. Oribaro de Simons, de la 6 del CE. 20º, a la 13 del CE 18º, t. tarde, vac por jubilación de Nélida E. Aguilar.

Noemí C. de García, de la escuela domiciliaria, a a la 6 del CE. 17º, t. mañana, en la vac. por jubilación de María E. B. Blanco.

Expte: 30569-60. Declarar de necesidad de contratar mediante licitación privada, la adquisición de vidrios para la Escuela-Hogar de Mendoza, cuyo costo aproximado asciende a la suma de Quince mil pesos m/n ($ 15.000=)

Expte. 29429-60 Conceder licencia sin sueldo en las condiciones del art. 34º del Decreto 13800-56, los días 3 y 4 del mes de noviembre en curso, al maestro de la esc. Nº 11 del CE. 6º, sr. Mario Samuel Ambrona.

Expte: 29404-60. Aprobar el acta de recepción provisoria y el certificado Nº 5 cuyo importe asciende a la suma de Setenta y ocho mil ochocientos cuarenta pesos m/n ($ 78.840=) ya retenido el 10% en concepto de garantía y deducidos treinta (30) días de multa a razón de $ 150= diarios, por mora, en la entrega de los trabajos que debe liquidarse a favor de la firma Roque M. Distilo, contratista adjudicataria de las obras de reparación del local que ocupa la esc. Nº 19 del C.E. 20º.

Expte: 29359-60. 1º Justificar la demora de setenta y cuatro (74) días corridos en que incurrió la firma Card-Ex S.A en los trabajos de reparación del edificio de la esc. Nº 2 del C.E. 10º.

2º Aprobar y liquidar a favor de la mencionada firma el certificado Nº 5 que se eleva conjuntamente con el acta de recepción provisional y cuyo importe, retenido el 10% en concepto de garantía, asciende a la suma de Sesenta y nueve mil trescientos pesos m/n ($ 69.300=) relativo a las mencionadas obras.

Expte: 29060-60 Reconocer al Centro de Ex-alumnos Juventud, de la esc. Nº 104 de la pcia de Chubut, Trelew, aprobar sus estatutos y disponer su inscripción.

Expte: 28947-60. Aprobar el acta de recepción provisoria y el certificado Nº 6 correspondiente a los trabajos de reparación efectuados por la firma Alberto Fiechi Ibáñez, en el local que ocupa la esc. Nº 24 del C.E. 1º, cuyo importe de Cincuenta y siete mil seiscientos noventa y ocho pesos con 30 cts m/n ($ 57.698,30=) retenido el 10% en concepto de garantía y descontada la suma de Dos mil quinientos pesos m/n ($ 2.500=) por diez (10) días de multa, debe mandarse a liquidar a favor de dicha firma.

Expte: 28547-60. 1º Declarar cesante con antigüedad al 15-9-60, al Sr. Miguel Ramis, oficial foguista de la Escuela-Hogar de Ezeiza, Bs Aires, por haber incurrido en el máximo de inasistencias injustificadas, permitido

por el art. 37º inc) a del Estatuto para el Personal Civil de la Nación.

2º Hoja 184, línea 18.

Expte: 13936-60 — 1º Declarar cesante a la portera de la esc. Nº 15 del C.E. 12º, Sra. Haydée Gallo de Casinelli, con antigüedad al 23-12-59, por haber incurrido en el máximo de inasistencias injustificadas permitido por el art. 37º inc) a del Estatuto para el Personal Civil de la Nación.

2º Hoja 184, línea 18.

Expte: 28546-60 — 1º Declarar cesante a la Sra. Rosa Méndez de Dipp que se desempeña como lavandera en la Escuela-Hogar de San Juan, con antigüedad al 11-4-60 por haber incurrido en el máximo de inasistencias injustificadas permitido por el art. 37º inc) a del Estatuto para el Personal Civil de la Nación.

2º Notificar la medida, art. 40º, del citado cuerpo legal y disponer el archivo de estas actuaciones.

Expte: 25448-60. — 1º Autorizar a la Asociación Cooperadora de la esc. Nº 384 de Córdoba, a construir una verja con destino al establecimiento citado.

2º Aceptar y agradecer a dicha Asociación Cooperadora su desinteresada colaboración en bien del patrimonio escolar.

3º Disponer que los postes y el alambrado que se retiren de la esc. Nº 384 de Córdoba por efectos de la mejora, sean destinados a la esc. Nº 256 de la misma provincia.

Expte: 25277-60. — 1º Designar mucama de la Escuela Hogar Nº 14, de Santa Rosa, La Pampa, a la Srta Nilda Blanca Lucero, en reemplazo de la mucama, Sra María Gracia Scarpello de Martinosky, quien se encuentra en uso de licencia sin goce de sueldo, hasta el 30-11-60.

2º Recordar al Sr. Fabián Luis Arballo, director

de la Escuela Hogar N.º 14 de Santa Rosa, La Pampa, que la designación del personal suplente no docente, es resorte exclusivo del C. N. de Educación.

Expte: 24846-60. Disponer se liquide al director de la esc. N.º 120 de Chubut, sr. Mario César Rosales, la diferencia de haberes que le corresponde en virtud de la resolución de fs. 9, a partir del 1º 5-58. (res: 7-10-58. Expte 28105-58)-

Expte: 24768-60 Autorizar a la Asociación Cooperadora de la esc. N.º 7 del C. E. 20º, para realizar la instalación de gas a utilizarse para el servicio de la "copa de leche", dejándose constancia que los trabajos deberán ser efectuados por gasistas matriculados y de acuerdo con las reglamentaciones vigentes en Gas del Estado y que esta autorización no significa erogación por parte del Consejo.

Expte: 23162-60. Disponer que la Dción Gral. de Administración gestione antes los organismos correspondientes la restitución al presupuesto del C. N. de Educación, de las previsiones crediticias tendientes a hacer efectivos los adicionales que menciona a fs. 7, a favor del personal de servicio, maestranza y auxiliar portero de escuela diurna-nocturna, en la forma que venía gozando hasta la oportunidad en que se encasilló al mismo en las nuevas categorías que fijó el escalafón respectivo.

Expte: 23063-60. Aceptar y agradecer a la Asociación Cooperadora de la esc. N.º 18 del C.E. 17º, la donación que ofrece para dicho establecimiento de una placa conmemorativa del Sesquicentenario de la Revolución de Mayo, cuyo valor asciende a la suma de novecientos cincuenta pesos m/n. ($950=) dejándose constancia que por tratarse de una obra acabada en yeso debe ser inventariada como material ilustrativo.

Expte: 22984-60 1º No considerar la renuncia presentada por el maestro de la esc. N.º 12 del C.E. 12º, Sr Hermes Levol y disponer su reintegro al cargo.

2º Justificar sin goce de sueldo y al solo efecto de regularizar su situación, las inasistencias incurridas por

el Sr Revol en el período comprendido entre el 17-6 ppdo y la fecha que reanude sus tareas.

Expte: 22630-60.

Conceder licencia con goce de sueldo, en las condiciones establecidas en el art. 6º, inc. l, del Estatuto del Docente, desde el 11-8 hasta el 31-12-60, a la regente de la Escuela Hogar Nº 21, de Sgo del Estero, srta Marina Helvecia Daz.

Expte: 20489-60.

1º Dejar sin efecto la cesantía de la portera de la esc. Nº 151 de Mendoza, sra Genuara Taboada de Alfonzos, teniendo en cuenta la rectificación de su calificación de fs. 9 y lo dictaminado a fs. 8 por la dirección de la escuela, dejándose constancia de que se ha cometido un error, al disponer su cesantía.

2º Dejar constancia de que lo resuelto en el punto 1º no acuerda a la sra de Alfonzos derecho a percibir haberes por el tiempo en que no hubo real prestación de servicios.

3º Hacer saber a la sra. Juana A. G. de Sancho, directora de la esc. Nº 151 de Mendoza, que en lo sucesivo deberá prestar mayor atención en el cumplimiento de sus obligaciones.

Expte: 18111-60.

Aceptar la donación formulada por la Asociación Fabricantes de Estuches, con motivo de la disolución de la Sociedad, consistente en la suma en efectivo de Cuatro mil ochocientos ochenta y ocho pesos con 93 cts m/n ($. 4.888,93.-) y el mobiliario y objetos que se detallan a fs. 9, autorizando a la Dcción Gral. de Administración para proceder al retiro de los citados elementos del local sito en la calle Hipólito Irigoyen 4034, de esta Capital.

Expte: 15844-60

Prorrogar con goce de sueldo, desde el 9 hasta el 13-9 del año en curso, la licencia concedida en las condiciones del art. 6º del Estatuto del Docente a la sra Aurora Blanca Montovio de Ratto, maestra de la esc. Nº 10 del C. E. 9º.

Expte: 27362-60. 1º Desestimar la petición de permanencia en el cargo interpuesto por la Sra Julia Elsa Romero de Figueroa, maestra de la esc. Nº 22 del C.E 17º.
2º Previa notificación, disponer el archivo de estas actuaciones.

Expte: 10430-60. Dejar sin efecto la cesantía del empleado administrativo del C.E. 8º, Sr. Osvaldo Mario Turconi, dejándose constancia de que no percibirá haberes por el tiempo en que no hubo real prestación de servicios.

Expte: 3084-60. 1º Adquirir a la Escuela Industrial de la Nación Nº9 Artes Gráficas, 4000 láminas conmemorativas del Sesquicentenario de la Revolución de Mayo, con figuras de los próceres, Manuel Belgrano y Mariano Moreno, al precio unitario de catorce pesos m$n (.$14.-) para ser distribuidas en escuelas de la Repartición.
2º Imputar el gasto total de Cincuenta y seis mil pesos m$n ($56.000.-) en la forma indicada a fs. 18

Expte: 93-60. Aprobar los servicios que prestara en la esc Nº 99, 2º B, de Zapala, pcia de Neuquén, desde el 23-3 del corriente año hasta el 24-4-ppdo, el director de la Nº 82 2º A, de la misma pcia, Sr. Octavio Antonio Felice

Expte: 35679-59 1º Autorizar a la Oficina Judicial, para que intime al Arq. Manuel Schupaks, con domicilio en la calle Tucumán 2311 de esta Capital, el pago de la suma de Cuatro mil doscientos once pesos con 43 cts m$n ($ 4.211,43.-) a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, reclamada a este Consejo, correspondiente a los trabajos realizados para apuntalar el edificio sito en Paraguay 1452, por desperfectos causados por la obra lindera a cargo de dicha firma, bajo apercibimiento de iniciar las correspondientes acciones judiciales
2º Autorizar a la Oficina Judicial para que cumplidos los presupuestos a que se hace referencia en el punto 1º, inicie las correspondientes acciones

judiciales. ___

Expte: 31150-59. 1º Reconocer a la Asociación Cooperadora Antonio Devoto, que funciona en la esc. Nº 249 de La Pampa, y aprobar sus estatutos. ___

2º Autorizar el desglose de los estatutos y proceder a su registro e inscripción. ___

Expte: 21338-59. 1º Solicitar al P.E. Nacional, la transferencia a favor del C.N. de Educación del chalet de propiedad del F.C.N.G.M. Belgrano colindante en la Escuela-Hogar Nº1 de San Roque (Córdoba). ___

2º Solicitar al F.C.N.G.M. Belgrano, la cesión a título precario del local de la antigua Estación San Roque de Punilla, hasta tanto se haga efectiva la construcción de un galpón en dicho lugar. ___

3º Solicitar igualmente al F.C.N.G.M. Belgrano, quiera rever su reclamo de cobro de alquileres por los inmuebles a que se hace referencia en los art. 1º y 2º. ___

Expte: 5539-59. 1º Disponer la instrucción de un sumario administrativo a los efectos de deslindar responsabilidades con referencia a lo señalado por Asesoría Letrada en el punto 2º del dictamen de f 8 del Expte: 20746-60. ___

2º Designar sumariante a la dra Daisy Luisa Baró de Triani, autorizando a Asesoría Letrada para designar Secretario y sumariante. (Sumario por remate campo La Amalia). ___

Expte: 4324-59. Declarar compatibles los cargos que desempeña la Sra Blanca Edith Pereyra Guiñazú de Arancibia Laborda, como vicedirectora de la esc. Nº 37 de San Luis, y auxiliar mayor del Juzgado Federal en dicha provincia. ___

Expte: 4058-59 1º Justificar por esta única vez, sin goce de sueldo y al solo efecto de regularizar su situación, las

inasistencias en que incurriera la portera de la esc. N°7 de la pcia de Jujuy, srta. Paula de la Cruz Torres, durante los años 1958 y 1959, hasta la fecha en que renunció efectivamente sus tareas.

2° Hacer saber a la interesada que de repetirse los hechos que tratan estas actuaciones se adoptará severas medidas.

Expte: 1189-59. 1° Aceptar y agradecer al Sr. Cipriano Gómez la donación de 1 Há de terreno, ubicada en V. Mercedes, localidad Guardia del Monte, Dpto Choya, pcia de Sgo del Estero, con destino a la esc. N°577 de la citada jurisdicción.

2° Autorizar al Inspector Seccional de Sgo del Estero, a suscribir la correspondiente escritura traslativa de dominio a nombre del C. N. de Educación.

Expte: 36152-58. Reconocer los servicios prestados por el Sr. José Emilio Crovella, en carácter de preceptor suplente en la esc. primaria N°123 anexa al 9° grupo de Comunicaciones (Comodoro Rivadavia) del 15-4. al 30-11-58 y disponer el pago de los haberes correspondientes.

Expte: 28342-58 Reconocer los servicios prestados por la Sra. Petrona Vergara de Godoy, como portera suplente en la esc. N°194 de Entre Ríos, desde el 2-7-56 al 4-6-57 y disponer la liquidación y pago de los haberes que se le adeuden.

Expte: 21886-58 1° Desestimar los cargos formulados contra la maestra de la esc. N° 24 de La Rioja, srta María Angela Romero.

2° Levantar la disponibilidad que pesa sobre la maestra de la esc. N° 24 de La Rioja, srta María Angela Romero.

3° Dejar expresa constancia que no le corresponde percepción de haberes durante el lapso en que estuvo en disponibilidad.

Expte: 19701-58. Rescindir el contrato con la firma Rey y Cía por incumplimiento de la Orden de Compra Nº 476-58, con la pérdida del depósito de garantía.

Expte: 2856-58 Reconocer los servicios prestados por la directora de la esc. Nº 128 del Chaco, Sra María Cristina G. de Torres, en calidad de maestra suplente en turno opuesto desde el 14-5-56, hasta el 31-10-57 y disponer a su favor la liquidación y pago de los mismos.

Expte: 1997-58. Liquidar al Sr. Lorenzo Vergara, contratista de las obras de reparación del local que ocupa la esc. Nº 198 de Catamarca, la suma de Ochenta y cinco mil seiscientos ochenta pesos m/n ($85.680=) más nueve mil quinientos veinte pesos m/n. ($9.520=) como fondo de reparo, lo que hace un total de Noventa y cinco mil pesos m/n ($95.000) aprobándose los certificados que obran a fs. 76-78 y 79-31

Expte: 49-58. Declarar compatibles los cargos que desempeña el dr. Raúl Pablo Echevarría, como médico asistente de la Escuela Hogar de Corrientes y Director del Hospital de Niños dependiente del Ministerio de Educación y Salud Pública de Corrientes.

Expte: 28816-57.
1º Agradecer los servicios prestados por los agentes: Enrique Jonás, José Mata, Oscar Domingo Coppa, Elvira Rosa Muench, Estefanía Mata de Fernández, en la Escuela-Hogar de Santa Rosa, La Pampa, durante el lapso que se detalla en cada caso a fs. 5-6 y disponer la liquidación y pago de los haberes correspondientes
2º Disponer que la Dción Gral de Personal informe sobre la actual situación de revista de la ex-directora de la Escuela-Hogar de Santa Rosa, La Pampa, srta Marina Dufol y pasar las actuaciones a la Comisión de Hacienda y Asuntos

Legales.

Expte. 22023-57 1º Aprobar lo actuado en el presente Sumario

2º Considerar exento de responsabilidad en el hecho denunciado al personal de la escuela para adultos Nº 1 del C.E. 14º.

3º Sobreseer la causa administrativa seguida en estas actuaciones.

Expte. 2269-56. Aprobar la resolución del Inspector Seccional de la Pcia de Córdoba, por la que se designa representante del Consejo Nacional de Educación ante la Comisión Ejecutivo del Censo, al Inspector Técnico de Zona, sr. Juan Arístides López Sosa, en virtud del Decreto Nacional Nº 4615-60 y Decreto del Superior Gobierno de la mencionada Provincia Nº 4503-60.

Siendo las diecinueve se levanta la Sesión.

[signature] [signature]

# Sesión Nº 103

28 de noviembre 1960.

En Buenos Aires, el lunes 28 de noviembre de 1960, reunido el Consejo Nacional de Educación en su Sala de Sesiones, con la presidencia de su Vicepresidente titular, señor Carlos J. Mauriño, con asistencia de